



Adenda N° 1

**LLAMADO N° 3/25 LPI - PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS EN
DISTINTOS ITINERARIOS (LINEA E1, E2 Y E3), CON FLOTA DE
BUSES ELÉCTRICOS DEL ESTADO**

1. En la cláusula 3.4.1. "Etapas, cronograma y notificaciones"

Donde dice:

"El proceso de licitación pública se desarrollará conforme a las etapas y al cronograma que se indica en la tabla que sigue:

ETAPA	PLAZO	HORA / LUGAR
Publicación del llamado en dos diarios de gran circulación y en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	1er. Hito	
Solicitud de participación de interesados en visita técnica y revisión de buses	Hasta 22 días hábiles previos al día de apertura de propuestas técnicas	
Remisión de respuestas sobre agenda de visita técnica y revisión de buses	Vigésimo día hábil previo al día de apertura de propuestas técnicas	
Visita técnica y revisión de buses	De décimo sexto al décimo cuarto día hábil previo al día de apertura de propuestas técnicas	De acuerdo con agenda del VMT
Consultas sobre las bases	Hasta 13 (trece) días hábiles previos al día de apertura de las propuestas técnicas	
Respuesta a las consultas	Hasta 6 (seis) días hábiles previos al día de apertura de las propuestas técnicas	
Presentación de propuestas	Entre el quinto día hábil previo al día de apertura de las propuestas técnicas y una hora antes en el mismo día de apertura de las propuestas técnicas	7:00 a 15:00 (salvo el día de apertura de propuestas, que será de 07:00 a 09:00).
Apertura de propuestas técnicas	4 de julio de 2025	10:00 Salón de Actos MOPC, 3er. Piso
Evaluaciones de admisibilidad y técnica	5 días hábiles contados desde el día de apertura de propuestas técnicas	

Econ. Emiliano R. Barandez Franco.
Viceministro de Transporte
MOPC



Apertura de propuesta económica	Al día siguiente de la publicación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la resolución de las evaluaciones de admisibilidad y técnica	10:00 Salón de Actos MOPC, 3er. Piso
Evaluación económica, Evaluación Final y Resolución de adjudicación	3 días hábiles contados desde el día de apertura de propuestas económicas	

"Todos los plazos contenidos en la tabla precedente podrán ser prorrogados unilateralmente por el VMT, en cuyo caso, la decisión pertinente y los nuevos plazos se notificarán a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

"Toda comunicación que el VMT deba efectuar con motivo de la presente licitación pública será notificada a los interesados a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con excepción de: i) la confirmación del día, hora y turnos para la visita técnica y de revisión de los buses conforme se ha previsto en el cronograma, que se notificará por correo electrónico, en respuesta a las solicitudes que por ese medio se formulen de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.4.4; ii) las resoluciones de evaluaciones de admisibilidad y técnica, así como de la evaluación económica y la evaluación final, siendo esta última la de adjudicación; que serán remitidas al correo electrónico declarado en la propuesta, de acuerdo con el Documento 1 referido en el numeral 4.1.1.

"Los plazos de las notificaciones se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de los correos electrónicos, sin necesidad de contar con acuse de recibo por parte del proponente. En ese sentido, el proponente se compromete a revisar diariamente el correo electrónico declarado.

"El VMT no está obligado a enviar por correo electrónico o por escrito la información que notifique a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Debe decir¹:

El proceso de licitación pública se desarrollará conforme a las etapas y al cronograma que se indica en la tabla que sigue:

ETAPA	PLAZO	HORA / LUGAR
Publicación del llamado en dos diarios de gran circulación y en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	1er. Hito	

¹ A efectos de resaltar las modificaciones, estas se resaltan en formato negritas, con excepción de la fecha de apertura de propuestas técnicas que tiene negritas en el original.


Econ. Emiliano R. Fernández Franco.
Viceministro de Transporte
MOPC



Solicitud de participación de interesados en visita técnica y revisión de buses	Hasta el 10 de junio de 2025	
Visita técnica y revisión de buses	Entre el 11 y 13 de junio de 2025	De acuerdo con agenda del VMT
Consultas sobre las bases	17 de junio de 2025	
Respuesta a las consultas	26 de junio de 2025	
Presentación de propuestas	Entre el 27 de junio de 2025 y una hora antes en el mismo día de apertura de las propuestas técnicas	7:00 a 15:00 (salvo el día de apertura de propuestas, que será de 07:00 a 09:00).
Apertura de propuestas técnicas	4 de julio de 2025	10:00 Salón de Actos MOPC, 3er. Piso
Evaluaciones de admisibilidad y técnica	5 días hábiles contados desde el día de apertura de propuestas técnicas	
Apertura de propuesta económica	Al día siguiente de la publicación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la resolución de las evaluaciones de admisibilidad y técnica	10:00 Salón de Actos MOPC, 3er. Piso
Evaluación económica, Evaluación Final y Resolución de adjudicación	3 días hábiles contados desde el día de apertura de propuestas económicas	

Todos los plazos contenidos en la tabla precedente podrán ser prorrogados unilateralmente por el VMT, en cuyo caso, la decisión pertinente y los nuevos plazos se notificarán a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Toda comunicación que el VMT deba efectuar con motivo de la presente licitación pública será notificada a los interesados a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con excepción de: **i) la confirmación de la documentación, con firma de representante legal, que indique el nombre de hasta dos participantes designados para la visita técnica y de revisión de los buses, que se realizará por correo electrónico para las presentaciones realizadas por este medio, y en el sitio de la visita para las presentaciones que se realicen al momento del inicio de la visita; ii) las resoluciones de evaluaciones de admisibilidad y técnica, así como de la evaluación económica y la evaluación final, siendo esta última la de adjudicación; que serán remitidas al correo electrónico declarado en la propuesta, de acuerdo con el Documento 1 referido en el numeral 4.1.1.**

Los plazos de las notificaciones se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de los correos electrónicos, sin necesidad de contar con





acuse de recibo por parte del proponente. En ese sentido, el proponente se compromete a revisar diariamente el correo electrónico declarado.

El VMT no está obligado a enviar por correo electrónico o por escrito la información que notifique a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los interesados en realizar la visita técnica deberán presentar una solicitud con firma de representante legal indicando el nombre y número de cédula de identidad (pasaaporte en caso de extranjeros) de hasta dos participantes designados. La solicitud deberá ser remitida al correo electrónico: licitaciones-vmt@mopc.gov.py. Todos los correos electrónicos serán contestados.

En su caso, los interesados que no hayan remitido previamente la solicitud de visita técnica por correo electrónico podrán igualmente presentarse el día fijado para su realización, para lo que deberán presentar la documentación citada con firma del representante legal al inicio de la visita técnica, como condición para su participación y a efectos de la emisión de la constancia correspondiente.

El VMT publicará la agenda en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Cualquier costo en que incurra el interesado para la participación en la visita será de su responsabilidad exclusiva.

El VMT expedirá una constancia de participación en la visita técnica, la cual deberá ser presentada junto con la propuesta por aquellos proponentes que hayan participado. Esta constancia no será exigida como requisito habilitante, pero su presentación servirá como respaldo de la efectiva participación en la actividad de reconocimiento técnico.

La visita técnica no tiene carácter obligatorio, sin perjuicio de que el proponente que no participe en la misma ni presente la constancia expedida por el VMT asumirá, de manera tácita, que cuenta con el pleno conocimiento necesario para preparar su propuesta en los términos del numeral 3.4.4. En tal situación, el proponente que no asistió a la visita técnica no requiere la presentación del documento indicado en el numeral 4.1.1, Documento 2, punto xiii).

Durante la visita técnica, así como en todo el proceso licitatorio, ninguna aclaración o respuesta verbal evacuada por personal del VMT será vinculante. Toda consulta deberá ser realizada mediante el Formulario II en los tiempos señalados en el cronograma precedente.

2. En la cláusula 3.4.4. "Preparación de las propuestas"

Donde dice:

"Para preparar las propuestas, los interesados en participar del proceso serán responsables de realizar individualmente el estudio exhaustivo de todos los documentos que forman parte de las bases, además de recabar toda la información complementaria que se necesite para determinar las necesidades operacionales que tendrá el cumplimiento de las obligaciones emanadas de



la concesión y los riesgos que tendrá que asumir, así como analizar los permisos que corresponda obtener, de forma a lograr una exacta apreciación de las características, términos y condiciones del contrato de concesión, su normativa aplicable y los costos asociados a su ejecución.

"El proponente deberá considerar que, de ser concesionario, deberá presentar una programación operativa según se detalla en el contrato de concesión, en especial en su Apéndice 6, el cual establece el procedimiento para la elaboración de la programación operativa, los parámetros de calidad, parámetros de rendimiento de buses y de los cargadores, las características de los itinerarios que incluye este llamado, así como la metodología de presentación.

"El VMT se reserva el derecho de modificar tanto el itinerario como la programación del servicio, según sea necesario, con el propósito de optimizar la calidad del servicio o atender eventos que requieran un refuerzo en el transporte público y en el marco del principio de flexibilidad e integración que forman parte del contrato de concesión.

"En virtud del presente numeral los proponentes, adjudicatario y concesionario, según corresponda, no podrán aducir ignorancia, desconocimiento, o falta de información acerca de las condiciones que determinarán el alcance de las obligaciones derivadas de las bases y del contrato de concesión y de su oportuno y debido cumplimiento.

"Durante esta etapa, los interesados deberán realizar, en los plazos del cronograma indicado en el numeral 3.4.1., una visita técnica a los lugares de emplazamiento de la infraestructura de soporte de los buses eléctricos, en Asunción y San Lorenzo. En la misma ocasión se verificarán los buses eléctricos que compondrán la flota a ser operada y se realizará un recorrido, total o parcial, en los itinerarios propuestos. Los interesados deberán presentar una solicitud, con firma de representante legal, indicando el nombre de hasta dos participantes designados. La solicitud deberá ser remitida al correo electrónico: licitaciones-vmt@mopc.gov.py.

"El VMT contestará los correos electrónicos confirmando cada participación y remitiendo el detalle de la agenda. Podrá también publicar la agenda en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Conforme con la cantidad de interesados se podrá establecer uno o más momentos para las actividades.

"Cualquier costo en que incurra el interesado para la participación en la visita será de su responsabilidad exclusiva.

"El VMT expedirá una constancia de participación en la visita técnica, la que deberá ser presentada con la propuesta.

"Ninguna aclaración o respuesta verbal evacuada por personal del VMT será vinculante. Toda consulta deberá ser realizada mediante el Formulario II en los tiempos señalados en el cronograma del numeral 3.4.1."


Econ. Emiliano R. Fernández Franco.
Viceministro de Transporte
MOPC



Debe decir²:

Para preparar las propuestas, los interesados en participar del proceso serán responsables de realizar individualmente el estudio exhaustivo de todos los documentos que forman parte de las bases, además de recabar toda la información complementaria que se necesite para determinar las necesidades operacionales que tendrá el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la concesión y los riesgos que tendrá que asumir, así como analizar los permisos que corresponda obtener, de forma a lograr una exacta apreciación de las características, términos y condiciones del contrato de concesión, su normativa aplicable y los costos asociados a su ejecución.

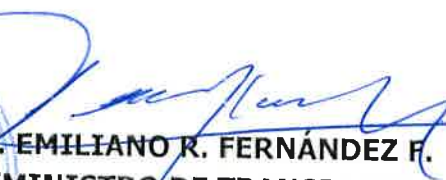
El proponente deberá considerar que, de ser concesionario, deberá presentar una programación operativa según se detalla en el contrato de concesión, en especial en su Apéndice 6, el cual establece el procedimiento para la elaboración de la programación operativa, los parámetros de calidad, parámetros de rendimiento de buses y de los cargadores, las características de los itinerarios que incluye este llamado, así como la metodología de presentación.

El VMT se reserva el derecho de modificar tanto el itinerario como la programación del servicio, según sea necesario, con el propósito de optimizar la calidad del servicio o atender eventos que requieran un refuerzo en el transporte público y en el marco del principio de flexibilidad e integración que forman parte del contrato de concesión.

En virtud del presente numeral los proponentes, adjudicatario y concesionario, según corresponda, no podrán aducir ignorancia, desconocimiento, o falta de información acerca de las condiciones que determinarán el alcance de las obligaciones derivadas de las bases y del contrato de concesión y de su oportuno y debido cumplimiento.

Durante esta etapa, los interesados podrán realizar, en los plazos del cronograma indicado en el numeral 3.4.1., una visita técnica a los lugares de emplazamiento de la infraestructura de soporte de los buses eléctricos, en Asunción y San Lorenzo. En la misma ocasión se verificarán los buses eléctricos que compondrán la flota a ser operada y podrá realizarse un recorrido, total o parcial, en los itinerarios propuestos o en otro itinerario especialmente preparado para la ocasión.




ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ F.
VICEMINISTRO DE TRANSPORTE
MOPC

² A efectos de resaltar las modificaciones, estas se resaltan en formato negritas.